

DIARIO DE PALMA.

Sábado 19 de Abril.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA 10 rs.
 MAHON E IBIZA, franco..... 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA Librería de D. Felipe Guasp.
 MAHON..... D. Matias Mascaró.
 IVIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De El Leon Español.)

FRUTOS DESGRACIADOS

DE LA POLÍTICA REVOLUCIONARIA.

El mónstruo de las revoluciones y de los trastornos adormecido algunos días, ha vuelto á levantar su horrible cabeza, y la rica y populosa ciudad de Valencia ha visto correr por sus calles y plazas la sangre de algunos españoles, víctimas de la intestina discordia que devora las entrañas de la patria.

El público conoce ya los antecedentes y pormenores de los sucesos á que nos referimos; pero su gravedad, como uno de los síntomas de la descomposicion moral en que se halla nuestra sociedad, merece que les consagremos algunas reflexiones prescindiendo de toda consideracion de partido, y atento solo al interes de la sociedad identificado con esos principios de orden y de justicia, que son la base de toda asociacion humana, el baluarte de todas las instituciones, y el escudo de todos los sistemas, y á los que deben tributar profundo respeto todos los hombres políticos que aspiren á influir en los destinos de su patria, sean las que quieran sus opiniones y creencias.

Concibense perfectamente, por mas que sean desacertadas, las teorías políticas de los diferentes partidos en que por desgracia se divide nuestro pais; pero lo que no se concibe, es que pueda existir la sociedad en estado de agitacion y desorden continuo, en esta situacion crítica en que, valiéndonos de la espresion célebre de un ex-ministro del progreso el señor Huelves, *es un dia dia de triunfo aquel en que no se verifica algun motin ó trastorno.*

Para el desenvolvimiento de cualquier sistema de gobierno desde las mas atrevidas concepciones del republicanismo y de la democracia, hasta las rígidas doctrinas del monarquismo absoluto, la conservacion del orden es un requisito indispensable, es una condicion de vida para los pueblos.

El orden es en los cuerpos morales, como la luz y la armonía en la naturaleza física; y la sociedad se disuelve cuando este orden desaparece.

Por eso en los principios de nuestra política figura la idea del orden, como la base fundamental de todo nuestro sistema, sin que haya objeto alguno que pueda preferirle, pues hasta los beneficios que la libertad bien entendida ofrece á los ciudadanos, son ilusorios y quiméricos cuando no están garantidos por el orden, que en último término no es en la sociedad otra cosa que el resultado natural y sencillo de la observacion de las leyes y del cumplimiento de la justicia.

No habrá espíritu por perturbado que se halle que desconozca la verdad incontestable de estos principios; pero por desgracia no todos los partidos regulan por ellos su conducta cuando suben al poder.

El partido progresista es uno de los que se encuentran en este lamentable caso; y hé aquí por qué el orden se ve constantemente perturbado cuando sus hombres ocupan el poder: y hé aquí por qué á las sublevaciones de Madrid, de Búrgos, de Zaragoza, de Córdoba, de Badajoz, de Antequera, de Lorca, de Barcelona, de Málaga y de otros puntos vemos hoy agregarse las dolorosas escenas de rebelion y de sangre que han tenido lugar en la ciudad de Valencia.

Los desórdenes y los trastornos políticos no tanto deben estudiarse en sus manifestaciones aterradoras y sangrientas cuanto en el origen de donde lógica y moralmente proceden.

Cuando el motin despliega al viento su bandera y esgrime sus armas contra el principio de autoridad en el terreno de la fuerza, claro es que con la fuerza debe combatirse, pero es bien triste la condicion de los gobiernos que no poseen otros recursos que los materiales para combatir contra sus enemigos y hacer respetable el mando que ejercen.

Los gobiernos verdaderamente sábios y que están á la altura de su mision, prevenen y evitan las desgracias sociales ántes de tener que remediarlas; impiden la perpetracion de los crímenes y de los delitos para no verse en la precision de descargar todo el rigor de las leyes sobre la cabeza de los criminales.

El primero de los elementos de esta política previsorá consiste en los grandes ejemplos de rectitud, de justicia, de moralidad, de sabiduría y de prudencia que ofrecen con su conducta los gobiernos á los pueblos que rigen.

¿Y es este el carácter de la suprema autoridad en las actuales circunstancias?

Dolor causa decirlo: la conducta de los poderes públicos así en el órden legislativo como en la esfera de la gobernación del Estado, marcha en nuestro país por una senda estraviada donde no puede hallar sino precipicios y desastres.

Los trastornos de las sociedades se engendran siempre y se combinan y se preparan en los espíritus de los agitadores públicos, ántes de estallar con estrépito en el campo de la fuerza, de la violencia y del terror; y los gobiernos que conocen y saben cumplir sus deberes, procuran impedir que se derrame en la sociedad la perniciosa semilla de las malas doctrinas, que es la que produce las revoluciones.

Pero léjos de obrar así, nuestros políticos han extendido por todas partes los errores mas deplorables, consignándolos en sus discursos, en sus periódicos, en sus medidas de gobierno y hasta en sus leyes, produciendo en los ánimos de los descontentos una perturbación moral que difícilmente podrán corregir los que la han causado.

En vano predicarán el órden y el respeto á las leyes y la subordinación á las autoridades los que han premiado las rebeliones armadas y recompensado á los conspiradores, los que han hecho la apología del derecho de insurrección, y los que han permitido y están permitiendo una guerra continua contra la religión y la Iglesia, contra la moral y las costumbres y contra las instituciones fundamentales del Estado.

Ni estas predicaciones pueden ser eficaces, ni aun el elemento de la fuerza material puede tener vigor en sus manos, cuando se vean en la necesidad de emplearlo con los agitadores públicos.

A las protestas de un rigor saludable y de una severa justicia para castigar á los alborotadores y revolucionarios, contestarán estos con el argumento terrible de las lecciones y los ejemplos que le han dado los mismos que hoy les predicán el órden y la obediencia.

Así se ha visto esa escandalosa impunidad en que han quedado los revoltosos de todas partes, aumentándose por este medio la audacia de los trastornadores del órden público.

No negarémos al principio de autoridad, como ayer decíamos, y lo hemos dicho siempre, nuestro decidido apoyo para sostener el órden, pues los trastornos y las rebeliones no son las armas de que nos servimos para combatir la funesta política que nos domina: pero al paso que hacemos estas protestas de lealtad y consecuencia con nuestros principios, séanos lícito recordar

á los políticos de julio sus doctrinas de ayer, y manifestarles que los desórdenes de hoy son el fruto doloroso de aquellas doctrinas.

Terrible situación es la de los poderes sociales, que en vez de ser los mensajeros de la paz y los propagadores de la justicia y de la moral, precipitan á las naciones con su desastrosa conducta hácia el abismo de la anarquía.

Cuando pudieran ceñirse la envidiable corona de la gratitud de los pueblos, por los beneficios que les proporcionara su autoridad paternal y benéfica, no pueden aspirar á ninguna recompensa honrosa, sino al triste privilegio de que la patria asocie sus nombres á una serie no interrumpida de infortunios y de calamidades.

NOTICIAS NACIONALES.

Valencia 14 de abril.

La diputación provincial ha dado un espresivo voto de gracias al general Villalonga por su conducta en las graves y difíciles circunstancias que ha atravesado esta capital.

Se ha nombrado un fiscal militar y se ha comenzado á instruir el proceso sobre las ocurrencias del día 6.

— Siguen entrando fuerzas de infantería, caballería y artillería: en el edificio del temple están acuartelados los carabineros: un batallón de infantería ocupa la escuela industrial.

Idem 15.

Ayer llegó á esta ciudad, en un tren especial, el Sr. D. Augusto de Ulloa, diputado á cortes y subsecretario del ministerio de Estado.

La comisión militar de que hablamos en nuestro número de ayer, se nombró al día siguiente de los acontecimientos del 6 para entender en los delitos que se cometieran posteriormente. Parece que ante los tribunales ordinarios se siguen las actuaciones correspondientes por los sucesos ocurridos ántes de la publicación del bando declarando la ciudad en estado de guerra.

BANDOS.

D. Félix Gallach, alcalde primero, presidente del Esmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Segun lo dispuesto por el Esmo. Sr. Capitan general de estos reinos, tendrá lugar á las siete horas de la mañana del día 15 del corriente, la continuación del sorteo de los mozos para el reemplazo del ejército, correspondiente al año actual, celebrándose en la plaza de la Aduana, segun lo dispuesto por S. E.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los interesados. Valencia 14 de abril de 1856.—Félix Gallach.—José G. Terol, secretario interino.

Don Juan de Zavala teniente general de los ejércitos nacionales, primer secretario de estado y capitán general en comisión del distrito de Valencia y Murcia &c. &c. &c.

Hago saber: Que en el día de mañana 15 del corriente continuará el sorteo para la quinta de 16,000 hombres, votada en cortes y sancionada por la Reina (Q. D. G.)

Con el objeto de proteger la tranquilidad pública:

Artículo 1º Ningun individuo discurrirá por las calles con armas, sino los llamados por mi autoridad á desempeñar actos del servicio.

Art. 2º Quedan prohibidas las reuniones numerosas en calles ó plazas y los gritos que puedan subvertir el orden.

Art. 3º Los contraventores serán presos y entregados á la comisión militar permanente para ser juzgados en el término de veinte y cuatro horas, imponiéndoles, como trastornadores de la paz pública, las penas establecidas en la ley de 17 de abril de 1821.

Valencia 14 de abril de 1866.—Juan de Zavala.

—A las once de la noche del día 15 no había llegado á Valencia el correo de Madrid, correspondiente al 13 del que rige. (D. M. de V.)

MADRID 10 DE ABRIL.

En Lóndres se dá por seguro el casamiento de nuestra infanta doña Amalia con el príncipe Alberto de Baviera. En corroboración de esta noticia se asegura que el joyista de S. M. la reina Isabel en Lóndres ha concluido ya una parte de los magníficos aderezos de brillantes para la Infanta. Las piezas que han debido salir ya para España son un soberbio aderezo para el pecho, un hermosísimo collar y dos pulseras de gusto esquisito. Los brillantes proceden de las alhajas que dejó á sus hijos la difunta esposa del infante don Francisco, y todos ellos son admirables, sobre todo tres de gran tamaño que contiene el aderezo principal. Las cuatro alhajas parecen una masa de luz. Los mismos artistas están haciendo para la Infanta una diadema.

—La *Gaceta* se hace por fin cargo en su parte no oficial de los rumores que han corrido relativos á la supuesta dimisión del señor Olózaga, rechazando cuanto se dice de que el gobierno al confiar al duque de Alba la entrega del toison de oro al hijo del emperador Napoleon, había hecho un desaire á nuestro ministro plenipotenciario en Paris. «El Sr. Olózaga, dice la *Gaceta*, continúa desempeñando su difícil é importante misión con el celo y patriotismo que tan acreditados tiene, y mereciendo plenamente la confianza del gobierno de S. M., sin que haya existido ni exista hasta ahora el menor desacuerdo entre ambos. El señor Olózaga, además, no se ha dado ni podía darse por resentido de lo que los citados periódicos in-

dicen, pues sabe bien que cualquier desaire inferido á su persona, ni cabe en el ánimo del gobierno, ni dejaría de ser para éste una ofensa, siendo él quien lo representa, lo mismo que á la nación española, en el vecino imperio.»

—Segun noticias de Londres, se abrigan grandes esperanzas de que el coronel español Correa Bontino alcanzará de la reina de Inglaterra el indulto de toda pena, pudiendo volver al seno de su familia.

—Cartas de Marbella dan ya noticias directas de la epidemia que ha estallado en aquella ciudad: el cólera continúa sin hacer grandes estragos y con marcada tendencia á desaparecer en breve de aquella población, lo cual es tanto más de extrañar cuanto que en ella concurren, entre otras causas productoras de enfermedades, la necesidad en que están las clases pobres de mantenerse con cebollas y sardinas y el tener el cementerio en el centro de la población.

—En el tratado de comercio que ha presentado á las cortes el ministro de Estado, España tiene grandes ventajas. Por el tratado de 1817 que concedía privilegios á los súbditos españoles para la introducción de mercancías en el reino de las Dos Sicilias, el gobierno napolitano se había reservado hacer extensivos estos privilegios á otras naciones. Despues adoptó como regla general lo que fué al principio un privilegio de nuestro comercio y para resarcirse de las pérdidas que creyó encontrar en esta medida subió los derechos de arancel. En tal estado Francia é Inglaterra comprendiendo sus intereses, renunciaron á sus antiguos privilegios inútiles, y esta conducta es la que ha seguido el ministro en el nuevo tratado. Por él los plomos, cobres, anchoas, sardinas, vinos de Jerez, cigarros, azúcares, café, cera y miel, artículos prohibidos unos y recargados considerablemente otros, serán admitidos con ventaja para el comercio español en los puertos napolitanos.

—Se nos dice que hoy día son mayores que nunca las esperanzas de un pronto y satisfactorio arreglo de nuestras cuestiones con la corte de Roma. Mucho desearíamos que esto fuese cierto. Se supone al gobierno francés gestionando amistosamente para que cesen estas diferencias, así como las que existen entre Piamonte y la Santa Sede.

—Estos días salió de esta corte con dirección al extranjero, el eminente artista señor Ronconi, el cual, como saben nuestros lectores, está escriturado para cantar en uno de los teatros de Lóndres.

Método liberal de realizar la quinta.—En una de las poblaciones más importantes del reino de Valencia se ha hecho la quinta con un aparato de carácter original. El alcalde estaba sentado detras de la mesa donde se hallaban los cántaros, como auxiliadores tenía á cada uno de sus lados dos serenos armados de trabuco y amartillada la llave. La consigna era hacer fuego sobre el primero que chistase.

Palma

19 DE ABRIL.

Segun noticias, el domingo dia 13 del corriente en la villa de Porreras hubo algun tanto de desorden que felizmente no produjo resultado. El motivo de esto, segun se ha dicho, fué el tratarse de dar por algunos mercaderes que no eran del pueblo una comida y un baile. Procuraremos inquirir los pormenores y la verdad del hecho.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de mañana.

STA. INÉS DE MONTE PULCIANO VIRGEN.

CULTOS.

MAÑANA DOMINGO

En la parroquial de San Nicolas tendrá lugar una fiesta votiva dedicada al patriarca S. José, con nona, misa solemne cantada por la música, y sermon que predicará D. Tomas Berga Pro. beneficiado en la misma. S. D. M. estará de manifiesto.

REVISTA DE PERIÓDICOS DE PALMA.

El *Balear* recomienda una carta de Cartagena en que se habla de las medidas que deberán tomarse para evitar otra invasión del cólera-morbo.—Luego dice que de los 24,000 pesos de la lotería nacional, dos octavos los llevaba un eclesiástico de un pueblo, y el resto un cabo y un soldado de la Guardia civil, algunos criados ya otras personas necesitadas.

El *Palmesano* habla de los males que producen los motines y asonadas, dá cuenta de la muerte del señor Canals, y vuelve á apoyar nuestro pensamiento sobre hermanas de la Caridad.

El *Genio* copia un trozo de una carta escrita por algun *intimo* amigo sin duda, que vuelve á hablar de polacos, y de agentes de cierta Señora y otras lindezas de las suyas.

Oh Genio! Genio!! Genio!!!
¿Cuándo tendrás... un poco mas de ingenio?

ANUNCIOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.

Orden general del 19 de abril de 1856, en Palma.

Artículo 1º El Escmo. Sr. Capitan general ha dispuesto revistar mañana en gran parada á las tropas de esta guarnición y Milicia Nacional de todas armas: en su consecuencia á las cinco y media de la tarde se hallarán los cuerpos en correcta formacion en la esplanada de Santa Catalina, dando frente á la plaza y apoyando la derecha en el arrabal del mismo nombre.

Art. 2º Mandará la línea el Sr. Coronel del regi-

miento infantería de Luchana D. Francisco Salcedo, el que tendrá á sus órdenes un oficial de E. M. para el trazado de ella.

Art. 3º La seccion de caballería de la Milicia Nacional dará la escolta á S. E.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para su debido cumplimiento.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Díaz de Morales.

SOCIEDAD MÉDICA GENERAL DE SOCORROS MÚTUOS.—COMISION PROVINCIAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Se convoca á todos los individuos que pertenecen á dicha Sociedad residentes en el distrito de las islas Baleares, para el dia 24 del corriente abril, á las doce de su mañana, en la sala de Juntas de la Academia de medicina y cirugía de los mismos, situada en Montesion, para enterarles de las disposiciones acordadas por la Junta de apoderados, comunicadas por la Comision central de la referida sociedad y resolver sobre ellas. Palma 17 de abril de 1856.—Antonio Gelabert, secretario.

Boletin comercial y marítimo.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 14.—De Areñs en 6 dias laud J. Carolina, capitán Majó.

De Villanueva en 3 dias javeque Dolores, patron Alemañy.

De Cullera en 3 dias laud Vicente, pat. Martí; 8 pasajeros.

De idem en 3 dias laud Juanito, pat. Petro.

De Mostaganem en 8 dias laud Sangre, pat. Porcell.

De Alicante en 3 dias bergantiu Pelayo, cap. Miró y Granada, 8 pasajeros.

De Villanueva en 2 dias laud Emilio, pat. Bover.

Dia 16.—De Bona en 5 dias laud S. Antonio, patron Cladera.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 14.—Para Bona laud Intrépido, pat. Coll.

Para Sthora laud S. José, pat. Bosch, 1 pasajero.

Dia 16.—Para Barcelona vapor Mallorquin, capitán Balagner, 76 pasajeros.

Para Barcelona vapor Rey D. Jaime I, capt. Mediñas, 60 pasajeros.

Para Algeciras laud S. José, pat. Torregrosa, 1 pasajero.

Para Valencia laud Bienvenida, pat. Selleras, 1 pasajero.

Para Villanueva javeque Dolores, pat. Alemañy.

Para Alicante laud Pamela, pat. Felany, 3 pasajeros.

Dia 17.—Para Tarragona laud S. Juan Bautista, patron Barceló.

Para Mahon laud S. Antonio, pat. Porcell, 1 pasajero.

ALQUILERES.—Se alquila amueblado el primer piso de la casa número 62, calle del Vi.

VENTAS.—El que quiera vender una casa ó parte de ella, siempre que tenga bastante comodidad para vivir una familia y que esté en buena calle en esta ciudad y cerca del muelle; acuda en la calle del Hospitalet, número 18, en la taberna, donde informarán.

En la calle de San Miguel, número 42, piso 2º, hay dos sillas inglesas con el completo de todos los demas arreos que para montar á caballo se necesitan; todo muy bueno y se venderá con equidad.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.